

INFORME DE COMISARIO

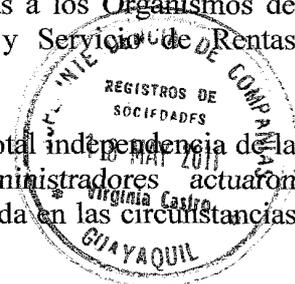
Señores:

Miembros de la Junta General

Ordinaria de Accionista de CONACE CONSTRUCCIONES & ACERO S.A.

Dando cumplimiento a la Ley de Compañías, y de acuerdo a los Estatutos Sociales y en concordancia a la Ley de Compañías vigente de la Empresa en calidad de comisario pongo a consideración el presente informe anual por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

1. Procedí a la revisión de los registros contables, documentos de respaldo relacionados con las transacciones registradas en las diferentes etapas económico administrativo en la que CONACE CONSTRUCCIONES & ACERO S.A. se desarrollo durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010, Además en la revisión se incluyó el examen a base de pruebas que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y sus anexos, se avalúo los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.
2. Debo manifestar que el control de los bienes de la empresa, los libros sociales y contables, documentos de respaldo, el control interno de las operaciones son adecuados por lo que no existe riesgo de que pongan en peligro la integridad de los mismos.
3. Informo que la revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexastas de importancia.
4. Los valores asentados en los Registros Contables y confrontados en los Estados Financieros presentados para mi revisión, concuerdan con las cifras contenidas en los mismos y con las declaraciones que serán entregadas a los Organismos de Control del Estado (Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas), documentos que considero que son confiables.
5. Mi revisión y funciones de Comisario se realizaron con total independencia de la Administración y por ende opinar que los Administradores actuaron prudentemente considerando que su actuación fue adecuada en las circunstancias económicas que ha vivido el país.
6. Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionista, y considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales por lo que no tengo alguna observación al respecto.



7. Al cierre del ejercicio económico 2010 CONACE CONSTRUCCIONES & ACERO S.A. presenta como resultado una pérdida por \$ 2.098,32 pero hay posibilidades de recuperación en el siguiente año.

Por lo expuesto pongo a consideración la aprobación final de los Estados Financieros.


C.P.A. Carmen Barzola Malave
COMISARIO
Reg. # 31297

